

## I. Nobles, « burgueses » y artesanos en las cartas constitucionales

Basta con echar una ojeada a las cartas de juramento o *Schwoerbrieffe*<sup>2</sup> – esos resúmenes del estatuto de la ciudad instituidos desde 1334, tras la conquista de la igualdad de derechos por los artesanos y a los cuales la burguesía en asamblea prestó juramento cada año – para darse cuenta de que el conjunto de los burgueses estaba dividido en tres clases políticas. 1. los nobles, que comprendían los caballeros y los escuderos (*Ritter und Knechte*) ; 2. los « burgueses » (*Burger*); 3. los artesanos (*Handwerker*). Los términos latinos, que encontramos en los actos privados, son, respectivamente, *milites et armigeri*, *cives et artifices*. Esta clasificación aparece a todo lo largo de las diversas cartas de juramento: desde la suscripción, en la enumeración de los garantes que, al final de las cartas, son agrupados en tres listas distintas, en función del modo de nombramiento de los cuatro *stettmeister* o burgomaestres y de los *ameister*, jefe de oficios y, sobre todo, de la composición del Concejo. Cada categoría tiene derecho a un número de representantes, cuidadosamente indicado, variable según las épocas: en 1334, el Concejo debe estar compuesto de 8 nobles, 14 « burgueses » y 25 artesanos; en 1349, dichas cifras aumentan respectivamente a 11, 17 y 28<sup>3</sup>; en fin, desde 1420, los artesanos se amparan de dos tercios de las sillas dejando a los patricios sólo un tercio.

En las *Schwoerbrieffe*, el sentido de la palabra *Burger* es, por lo tanto, muy claro: no se aplica más que a los notables no nobles y no inscritos en los gremios, a lo que podemos llamar el patriciado burgúes. En otros documentos, las palabras *Burger* y *cives* pueden, por el contrario, prestarse para equívocos: particularmente en las actas políticas, mantienen su sentido clásico, aquél que designa al conjunto de los poseedores del derecho de burguesía ; en algunas actas privadas, pueden aplicárseles a individuos,

<sup>2</sup> En el siglo XIV, existen sólo cuatro *Schwörbriefe*, los de 1334, 1349, 1371, 1399. Fueron conservadas en los Archivos municipales de Estrasburgo así como doce del siglo XV que, en su mayoría, más allá de las listas de participantes no presentan más que divergencias de poca importancia. Las principales fueron publicadas en C. HEGEL, *Die Chroniken der oberrheinischen Städte*, Strassburg, t. II, p. 932-949. Los del siglo XV, además, en l'*Urkundenbuch der Stadt Strassburg*, t.V, n° 32, 199 y 937, t. VI, n° 1462. Dicha obra será designada de aquí en adelante por las siglas *US*.

<sup>3</sup> *US*, t. V, n° 199: Wir... der Meister, der rat, die ritter, die knechte, die burger die antwercke und die gemeinde...; § 3: und süllent von rittern und von knechten II gekosen werden in den rat, und 17 von den burgern und von den antwercken 28...; § 9: Wir Clawes Zorn von Bulach der vogenante meister, Clawez Zorn dem man sprichet Lappe, etc. die har zu gekosen wurdent von den ritter und knechte wegen, disen brief zu besigelende; und wir Johans Clobloch der alte, etc. die har zu gekosen zurdent von den burger wegen; und wir Johans Betscholt, etc. die och har zu gekosen wurdent, disen brief zu besigelnde von den antwercke wegen...

nobles o artesanos cuya calidad de burgués de Estrasburgo<sup>4</sup> es necesario subrayar – especialmente en el caso de burgueses foráneos. Pero esos son casos excepcionales. En la masa innumerable de las actas de venta y de las donaciones conservadas de Estrasburgo en el siglo XV, la palabra *civis Argentinensis* tiene el mismo sentido restringido que en las cartas de juramento: éste se aplica únicamente a los burgueses por excelencia, no nobles y no inscritos en un gremio<sup>5</sup> y ello incluso después de que los artesanos hubiesen alcanzado, en 1332, la igualdad absoluta de los derechos políticos.

Dicha división tripartita de la burguesía no es de ninguna manera característica de Estrasburgo. Aunque no la encontremos en las pequeñas ciudades vecinas, (Sélestat, Obernai, Haguenau, Wissembourg<sup>6</sup>), sí la encontramos aplicada a Colmar en dos privilegios de 1347 y 1360: según este último, el Concejo debía componerse de 8 nobles, 2 burgueses ennoblecidos y 20 miembros de los oficios, estas últimas dos categorías son calificadas de *Burger*<sup>7</sup>. Más claro es el caso de Mulhouse donde, desde la primera mitad del siglo XIV, el Concejo se compone de 4 nobles y 8 « burgueses », a los cuales se añaden, en 1347, 6 maestros de los gremios<sup>8</sup>.

En Basilea y en Zurich la analogía con Estrasburgo es más sorprendente. Desde 1274, un estatuto otorgado por el obispo Enrique de Neuchâtel en Pequeña-Basilea, la ciudad gemela de la ribera derecha del Rin, menciona en el Concejo 4 *caballeros* (más el burgomaestre), 8 *Burger* y 15 miembros *von den Zünften*<sup>9</sup>. Es posible que dicho estatuto fuese calcado del de Basilea. En el caso de ésta, sin embargo, el documento más antiguo conservado que aluda a tres grupos data de 1337, época en la que los artesanos impusieron definitivamente su presencia en el Concejo<sup>10</sup>. En Zurich, es la primera *Schwærbrief* de 1336 la que reglamenta la composición del Concejo: 6 caballeros o escuderos, 7 « burgueses » y 13 artesanos, uno por gremio. La similitud, de forma y de

<sup>4</sup> *US*, t. III, n° 527 (1304): Dietmar pellifex de Dugesheim, *civis Argentinensis*; n° 704 (1312): Cuno armiger dictus de Achenheim et uxor sua, *cives Arg.*; t. II, n° 458 (1325): *Unsere stifte man, die rittere sint, si sint burgere oder niht.*

<sup>5</sup> Por ejemplo *US*, t. III, n° 1050 (1324): Erbo Weldelin, *miles Argentinensis*, vende a Burcart Twinger, *civis Arg.*, terrenos situados cerca de la casa del zapatero (sutor) Kolbe.

<sup>6</sup> En el caso de esta última ciudad, este punto fue amablemente confirmado por el señor A. Schaaf.

<sup>7</sup> *Colmarer Stadirechte*, ed. P. FINSTERWALDER, n° 91, § 2, et n° 116, p. 141 : *Der son 8 sin von den edeln lüten ze Colmer do son in 2 sin von den burgern, die mit inen begriffen sint in dem sünebrief... Und sollen die uberigen 20 sin von den andern burgern und des gemeinden gemeinlich von Colmar.* Cf. X MOSSMANN, *Recherches sur la commune de Colmar*, 1877, p. 83.

<sup>8</sup> M. MOEDER, *Les institutions de Mulhouse au moyen âge*, 1951, p. 48 et 87.

<sup>9</sup> *Urkundenbuch der Stadt Basel*, t. II, n° 146 (y también n° 219).

<sup>10</sup> *Obra citada*, t. IV, n° 134, Cf. R. WACKERNAGEL, *Geschichte der Stadt Basel*, t. I, 1907, p. 77, y A. HEUSLER, *Verfassungsgesch. der Stadt Basel*, 1860, p. 194



contenido, de dicha carta de juramento con la de Estrasburgo, redactada dos años antes, es tan grande que hemos admitido como legítima la influencia directa de la constitución de Estrasburgo, debido probablemente al burgomaestre Brun<sup>11</sup>.

En la ribera derecha del Rin también se encuentra esporádicamente esta estructura del Concejo. En Friburgo-en-Brigau, según un estatuto de 1293, una comisión de nueve miembros, constituida por el Concejo saliente, elegía los 24 miembros del concejo entrante de forma tal que los nobles, los mercaderes y los artesanos tuvieran el mismo número de representantes<sup>12</sup>. Nada indica que el mismo sistema se haya instituido en las pequeñas ciudades de la región: ni en el Ortenau, ni en los alrededores del lago de Constancia, ni siquiera en las ciudades dotadas del derecho de Friburgo. Más lejos, hacia el norte, sin embargo, en Schawæbisch Hall, un estatuto de 1340 distingue, entre los 26 concejales, 12 *Burger* (en este caso del alto patriciado), 6 *Mitterbürger* y 8 *Handwerckerherren*<sup>13</sup>. Pero se trata de un caso aislado y no observamos ningún caso parecido en Heilbronn, Ulm, Augsbourg ni en las ciudades bávaras.

En el norte de Alsacia, en fin, no es sino en Worms que encontramos un sistema análogo al de Basilea: en 1360, el Concejo está compuesto de 6 *caballeros*, 9 *Burger* y 16 representantes de los oficios<sup>14</sup>. Más allá, en Maguncia, en Francfort, en Colonia y en las ciudades westfalianas, no se observa más que la oposición tradicional entre patricios y artesanos<sup>15</sup>. Asimismo, hacia el oeste en Lieja, en Tréveris, en Metz<sup>16</sup> y, salvo error, en las ciudades francesas y flamencas.

<sup>11</sup> A. LARGIADER, *Bürgermeister Rudolph Brun und die Zürcher Revolution von 1336*, 1936, p. 53 y sig., p. 116, § 4, et 118, § 15: die sülñ danne kyesen 6 ritter, oder edel knechte an der ritter stat, und 7 erber burger von den Constanveln... Darzu kyesent 13 zünfte die wir Zürich haben jegliche zunft ouch einen zunftmeister... und gant die 13 zunftmeister ouch in den rat.

<sup>12</sup> *Urkundenbuch der Stadt Freiburg*, ed. F. HEFELE, t. I, I, p. 132: Und suin derselben iungesten, 24 8 sin von den edeln und 8 von den kovlüten und 8 von den antwercklüten.

<sup>13</sup> Citado por G.-L. von MAURER, *Geschichte der Städteverfassung in Deutschland*, 1870, t. II, p. 213. Este autor es el único que se haya preocupado por la cuestión aquí estudiada y que haya reunido algunos textos sobre el tema. Pero se equivoca al creer ver en los *Mitterleute* bávaros una clase de burgueses análoga a la de los *Mitterbürger* de Hall.

<sup>14</sup> H. BOOS, *Geschichte der rheinischen Städtekultur*, 1897, t. II, p. 349; t. III, p. 52 y sig.; - *Urkundenbuch der Stadt Worms*, t. II, n° 607.

<sup>15</sup> C. HEGEL, *Chroniken der deutschen Städte*, t. XVIII, 2, p. 73; t. XIV, p. L et sig., CXXXVII; - F. KEUTGEN, *Urkunden zur städtischen Verfassungsgeschichte*, n°177 (Francfort); - F. von KLOCKE, *Patriziat und Stadtadel im alten Soest*, 1927, p. 54

<sup>16</sup> F. VERCAUTEREN, *Luttes sociales à Liège, XIIIe et XIVe siècles*, 2° éd.; 1948; p. 25-33; G. KENTENICH, *Geschichte der Stadt Trier*, 1915, p. 203 et sig.; SCHNEIDER, *La ville de Metz aux XIIIe et XIVe siècles*, 1950, p. 152-160

Así pues, a lo largo del siglo XIV el patriciado urbano, con toda seguridad, está constituido por diversos grupos y su división en dos clases políticas, con derecho cada una a un número determinado de sillas en el Concejo que dirigía la ciudad, que parece ser una particularidad propia de la región del Rin superior. Particularidad que, de hecho, incluso en este sector, está lejos de ser general. Desconocemos las razones por las que se encuentra en una ciudad y no en otras.

## II. Estructura del patriciado de Estrasburgo

Esa oposición entre nobles y « burgueses », que parece tan contrastada en las cartas de juramento de Estrasburgo, resulta, en realidad, mucho más compleja cuando se le examina de cerca. Las dos clases, en efecto, se entrelazan y están estrechamente asociadas en muchos sentidos.

Si se consulta la lista de los linajes de Estrasburgo, entre 1266 y 1332<sup>17</sup>, período de la omnipotencia del patriciado, corroboramos que más de la mitad de éstos tienen una vertiente noble y una vertiente « burguesa », ésta última siendo a veces tan influyente como la otra. Ése es el caso de muchos de los linajes más ilustres, los Mullenheim, los Ripelin, los Sick, los Marsilius y muchos otros. Esta dualidad se encuentra incluso frecuentemente en el seno de una familia, en el sentido estrecho del término: por citar sólo el ejemplo más sorprendente, de los tres hermanos Swarber que dirigieron la ciudad de 1332 a 1349, uno era caballero; los otros dos, simples *cives*.

Asimismo, nobles y « burgueses », son enumerados indistintamente en las cuatro listas de acuñadores (*Haussgenossen*) conservadas de 1266 a 1332; en efecto, éstos formaban, conjuntamente esa asociación poderosa sobre la cual, en Estrasburgo como en muchas otras ciudades renanas, estaba fundada la primacía del patriciado, gracias al monopolio del acuñamiento y las operaciones de cambio así como el control de la moneda y del comercio del dinero<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> *US*, t. IV, I, p. 327

<sup>18</sup> K.-T. EHEBERG, *Ueber das ältere deutsche Münzwesen und die Hausgenossenschaften*, 1879, p. 139 y sig. Las listas en *US*, t. I, p. 485 y t. IV, 2, p. 250-261.